REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Diecinueve de enero dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Iris CF Compañía de Financiamiento S.A Nit. 811.007.729-4
Demandado	Moras Ingenieros S.A.S Nit. 900.343.072-7 Jorge Iván Mora Restrepo C.C 70.085.569
Radicado	05001 31 03 **015-2022-00019-**00
Decisión	TOMA NOTA DE REMANENTES

Por ser procedente conforme el art. 466 del C. G. del P. se accede a la solicitud de tomar nota del embargo de remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar a los codemandados Moras Ingenieros S.A.S Nit. 900.343.072-7 y Jorge Iván Mora Restrepo C.C 70.085.569 a favor del proceso que interpuso PANELES ESTRUCTURALES S.A, que se lleva a cabo en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, con radicado N° 680013103-002-2022-00121-00.

Finalmente se observa contestación por parte de la entidad Cifin S.A.S. –Transunion- dando cuenta de las diferentes relaciones con entidades financieras con las que cuenta o ha contado el extremo demandado, por tal hecho se deja en conocimiento de la parte interesada para lo de su competencia y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

S.Q.

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **584ee7afa01da95e6383a91602eb993c094c6c99c8de1dd1546e1fa0cf481fcd**

Documento generado en 20/01/2023 12:23:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica